ALCALDÍA DE FUNZA	**FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN**
	11-FR61

Funza, 6 de noviembre de 2026

DOCUMENTO FIJACION INDICADORES

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE GESTORES MÓVILES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA BRINDAR APOYO AL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS 123 Y LOS CUADRANTES DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA.

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página "www.colombiacompra.gov.co" a través de la herramienta "DATOS COMPRA PÚBLICA – MAE", teniendo en cuenta que es una plataforma confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del municipio de Funza.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos en el pliego de condiciones.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección y la información allí consignada se encuentre en firme.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE

Nota: se anexa la matriz de análisis financiero.

Nit	Razón social de la sociedad	Tamaño empresa	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
830002762	EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LIMITADA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,17	0,28	40,36	569,35%	0,38	0,27
810003085	VIGITECOL LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	4,93	0,40	7,52	157,06%	0,51	0,30
819002750	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIVAC LIMITADA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,23	0,48	9,35	224,10%	0,48	0,25
830049411	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	5,26	0,41	13,80	186,91%	0,19	0,11
860523408	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	5,14	0,48	5,37	3569,43%	0,36	0,18
800130937	COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ESCOLTAR LTDA	MICROEMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,28	0,31	IND	19,50%	0,21	0,14
860404674	BUHO SEGURIDAD LIMITADA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,82	0,49	6,18	398,10%	0,23	0,11
900463386	SEGURIDAD LAGUS LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	4,11	0,36	86,97	123,05%	0,49	0,31
900707925	SEGURIDAD MONTEVIDEO LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,04	0,59	5,22	23,53%	0,36	0,14
830016530	ACON SECURITY LIMITADA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,92	0,54	24,55	335,86%	0,44	0,20
890911972	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,94	0,51	3,19	525,03%	0,31	0,15
890401802	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	1,57	0,48	28,35	2167,69%	0,16	0,08
830002762	EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LIMITADA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,17	0,29	40,37	569,35%	0,38	0,27
860035200	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,65	0,43	6,81	913,30%	0,61	0,34
800108837	COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA GUARDACOOP CTA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,98	0,25	18,79	18,97%	0,51	0,38
80000525	ULTRA SEGURIDAD LIMITADA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,14	0,39	IND	65,96%	0,13	0,07
800103851	CUSTODIAR LIMITADA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	6,14	0,24	18,01	354,75%	0,11	0,08
830051021	COMPAÑIA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA SCANNER LIMITADA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,77	0,57	41,69	143,20%	0,43	0,18
901153192	DETECCIÓN LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,15	0,37	21,40	688,37%	0,31	0,19
860526603	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,07	0,56	18,19	678,43%	0,47	0,20
830024478	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	4,29	0,40	137,93	1421,29%	0,23	0,14
860450780	SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,20	0,55	3,58	967,06%	0,28	0,12
860011268	AMCOVIT LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	7,46	0,40	5,39	775,03%	0,32	0,19
860513971	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,52	0,46	36,39	688,20%	0,67	0,35
860529319	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	5,32	0,24	31,62	312,62%	0,16	0,12

804000044	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,85	0,36	50,28	2719,49%	0,25	0,16
860072115	MEGASEGURIDAD LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	6,64	0,14	11,44	299,40%	0,25	0,22
800217949	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	6,40	0,38	6,69	231,98%	0,21	0,13
830069707	LIRA SEGURIDAD LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,69	0,46	63,95	216,14%	0,40	0,21
800204173	ULTRASEGURA LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,88	0,18	9,75	28,31%	0,50	0,41
800010866	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,25	0,48	15,67	1630,87%	0,30	0,15
800185215	SEGURIDAD TREBOL LTDA.	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,01	0,33	53,37	264,44%	0,28	0,19
825000286	SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,01	0,35	20,44	129,36%	0,44	0,28
800067868	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA.	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,05	0,29	IND	150,50%	0,22	0,15
830023864	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,46	0,47	22,33	105,63%	0,51	0,26
900116346	SECURBEL	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	6,48	0,09	14,58	263,19%	0,16	0,14
901314434	SEGURIDAD TECH LTDA	MICROEMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	4,01	0,34	IND	50,22%	0,49	0,32
830140263	H&F SEGURIDAD LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,47	0,27	IND	23,72%	0,65	0,47
816004965	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,51	0,50	7,14	1073,61%	0,41	0,20
900695569	DIAMOND SECURITY LTDA	MICROEMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,31	0,36	31,82	39,82%	0,05	0,03
800054086	SEGURIDAD APOLO LIMITADA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,00	0,41	64,21	106,79%	0,30	0,17
800042276	GENDARMES DE SEGURIDAD LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	1,35	0,59	3,27	51,69%	0,24	0,09
900460759	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,09	0,49	11,94	279,81%	0,41	0,20
900741892	SEGURIDAD BUFFALO LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	1,57	0,48	3,20	15,87%	0,19	0,10
MEDIA ARITMÉTICA				**3,55**	**0,40**	**25,67**	**535,84%**	**0,34**	**0,20**

Desde la perspectiva de la compra pública, se realiza el análisis de demanda y caracterización de la necesidad análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de la Alcaldía de Funza, en cuanto al objeto contractual materia del presente análisis.

HISTORICO ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MUNICIPIO DE FUNZA	LP No. 0002 DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTORES DE MÓVILES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA BRINDAR APOYO AL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS 123 Y LOS CUADRANTES DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	1.237.799.355,00	2,99	0,49	13,56	100%	0,31	0,16
MUNICIPIO DE FUNZA	SAMC No. 0012 DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE GESTORES MÓVILES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA BRINDAR APOYO AL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS 123 Y LOS CUADRANTES DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	457.743.506,00	3,07	0,50	14,04	100%	0,28	0,15
MEDIA ARITMÉTICA				**3,03**	**0,50**	**13,80**	**100%**	**0,30**	**0,16**

Para efectos del presente, se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP, donde se identificaron los siguientes procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual.

OTRAS ENTIDADES	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	LP 2026-0632	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCOPRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON Y SIN ARMA, DE FORMA CONTINUA, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INCLUIDAS LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PARA EL APOYO EN LA SEGURIDAD DE EVENTOS TURÍSTICOS Y DE INTERÉS INSTITUCIONAL	$ 9.704.725.812,36	2,98	0,59	3,00	N/S	0,16	0,07
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	LP-005-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA PARA LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y EN AQUELLOS EN DONDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PRESTE SUS SERVICIOS	$ 9.003.647.820,00	1,80	0,75	1,60	50%	0,03	0,02
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - PGN	LP-004-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN EL NIVEL CENTRAL Y TERRITORIAL	$ 35.415.882.572,00	2,00	0,50	2,00	N/S	0,10	0,05
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	CORTOLIMA-LIC-0002-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE LUNES A DOMINGO, CON PERSONAL CAPACITADO Y DEBIDAMENTE DOTADO DE ARMAMENTO, RADIO DE COMUNICACIONES PORTÁTIL, PARA ATENDER LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN	$ 6.483.047.480,00	3,84	0,53	4,23	100%	0,11	0,06
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	LP-SGR-0003-2026	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE CON ARMAS EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL CESAR Y SUS ENTES ADSCRITOS	$ 6.705.379.701,39	3,21	0,62	5,78	N/S	0,06	0,02
GOBERNACION DEL CASANARE	CAS-OAJ-LP-0005-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD INTEGRAL CON RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$ 2.489.036.791,00	1,80	0,54	2,22	50%	0,07	0,05
MUNICIPIO DE TUNJA	LP-AMT0042026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE BIENES SERVICIOS Y FUNCIÓN PUBLICA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA Y DE TODOS AQUELLOS DE LOS QUE LLEGARE A TENER A CARGO.	$ 3.729.872.793,00	2,75	0,39	18,44	40%	0,26	0,15
ANTIOQUIA - TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	02 LIC 2026	EL CONTRATISTA PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA CON ARMAS (NO LETALES) Y SIN ARMAS, Y MANEJO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL TDEA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SEDE ROBLEDO, COMPLEJO EDUCATIVO DE COPACABANA, CAMPUS ABURRÁ SUR O DONDE SE REQUIERA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	$ 3.736.372.775,00	2,00	0,65	2,00	100%	0,18	0,07
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	SDP-LP-002-2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES MUEBLES DE LA SDP	$ 2.661.912.564,00	1,50	0,61	1,70	40%	0,05	0,03
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	GC-LP-056-2026	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE PERSONAL CON ARMAS, SIN ARMAS EN LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.	$ 2.098.090.581,00	2,50	0,56	3,30	N/S	0,11	0,05
DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-LP-008-2026	SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA LAS OFICINAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION DEL META	$ 2.579.316.317,50	2,50	0,60	6,00	50%	0,07	0,04
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	LP-003-2026	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER-UTS SEDE BUCARAMANGA, EDIFICIO E, BODEGAS EXTERNAS, REGIONALES BARRANCABERMEJA, VÉLEZ, PIEDECUESTA Y SEDE DEPORTIVA	$ 2.756.150.000,00	2,35	0,55	2,00	N/S	0,04	0,01
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SED-LP-004-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 2.525.619.777,48	1,50	0,59	10,00	N/S	0,15	0,12
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	LP-004-2026	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES Y EDIFICACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y DONDE LA MISMA PRESTE SUS SERVICIOS	$ 699.958.282,00	2,00	0,60	5,00	N/S	0,10	0,05
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	LP-MS-0102026	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES Y MUEBLES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	$ 1.210.950.087,67	2,50	0,50	3,96	N/S	0,04	0,02
MEDIA ARITMÉTICA				**2,35**	**0,57**	**4,75**	**61%**	**0,10**	**0,05**

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

ESTADISTICA DESCRIPTIVA DE ACUERDO A LA MUESTRA

	MEDIDAS DE TENDENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ESTADISTICA DESCRIPTIVA	PROMEDIO	2,98	0,49	14,74	232%	0,25	0,14
	MEDIANA	3,03	0,50	13,80	100%	0,30	0,16
	MINIMO	2,35	0,40	4,75	61%	0,10	0,05
	MÁXIMO	3,55	0,57	25,67	536%	0,34	0,20

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", para acreditar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, la entidad sugiere la aplicación de los siguientes indicadores financieros como parte de los criterios de evaluación:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.
Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Capital de Trabajo atiende a la necesidad del MUNICIPIO de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones

contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.
Para el presente análisis se tomó muestreo de las empresas con experiencia en el sector de servicios especializados en seguridad privada, encargado de proteger instalaciones, bienes y personas mediante vigilancia física, móvil o tecnológica, en cumplimiento de la normatividad expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a nivel nacional y departamental, y procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual, después de realizar una metodología de cálculo nos da como resultado un promedio de 232%, como se describe en las medidas de tendencia.

Por lo anterior, la decisión de establecer un capital de trabajo inferior al determinado por la muestra se basa en una evaluación integral de las condiciones operativas, financieras y estratégicas de las variables denominadas en la estadística descriptiva. Si bien el análisis muestral proporciona una estimación inicial basada en datos históricos o proyectados, este valor no siempre refleja con precisión las necesidades reales de los procesos contractuales en un contexto específico.

No obstante, y en aras de proteger el principio de pluralidad de oferentes y garantizar que la operación se ejecute y respalde inicialmente con capital del futuro contratista, la entidad encuentra viable tomar como índice financiero para el capital de trabajo el 100%, teniendo en cuenta que el proceso de contratación tiene como objetivo garantizar que el contratista cuente con la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en su totalidad, sin depender de pagos anticipados o financiamiento externo incierto. Esta medida busca asegurar la continuidad, calidad y cumplimiento de los compromisos adquiridos, minimizando los riesgos de incumplimiento o paralización del proyecto por falta de liquidez; toda vez que el proceso que nos asiste no tiene contemplado un anticipo como forma de financiación inicial; por lo tanto, es un deber de la entidad velar por el buen funcionamiento del proceso.

Nota 1: En caso de presentarse oferentes plurales, el Capital de Trabajo se calculará mediante la sumatoria simple del resultado del Capital de Trabajo de cada uno de sus integrantes, sin ponderación por porcentaje de participación.

La fórmula será:

$CTP=CT1+CT2+\cdots+CTn$

Donde:

CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

Nota 2: En caso de presentarse oferentes plurales, los índices de Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio se calcularán mediante la sumatoria de los indicadores financieros individuales de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

Liquidez
$LP=(L1\times P1)+(L2\times P2)+\ldots+(Ln\times Pn)$

Endeudamiento
$EP=(E1\times P1)+(E2\times P2)+\ldots+(En\times Pn)$

Razón de Cobertura de Intereses
$RCIP=(RCI1\times P1)+(RCI2\times P2)+\ldots+(RCIn\times Pn)$

Rentabilidad del Activo
ROAP=(ROA1×P1) +(ROA2×P2) +...+(ROAn×Pn)

Rentabilidad del Patrimonio
ROEP=(ROE1×P1) +(ROE2×P2) +...+(ROEn×Pn)

Nota 3: En caso de que la Utilidad Operacional sea negativa en un oferente individual, este será calificado como NO CUMPLE respecto de los indicadores cuya fórmula incorpore dicho componente. En el caso de oferentes plurales, cuando el resultado final del indicador, una vez aplicada la metodología prevista en la Nota 2, sea negativo, el proponente plural será calificado como NO CUMPLE.

Nota 4: La Razón de Cobertura de Intereses de los oferentes plurales se calculará mediante la sumatoria de los resultados individuales de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación, siempre que los resultados individuales sean determinados.

Cuando uno o varios integrantes presenten gastos de intereses iguales a cero, el RCI del oferente plural se determinará mediante la relación entre la Utilidad Operacional ponderada y los Gastos de Intereses ponderados, conforme a la siguiente fórmula:

$$RCIP=\frac{\sum(GIi\times Pi)}{\sum(UOi\times Pi)}$$

Cuando la sumatoria ponderada de los gastos de intereses sea igual a cero y la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional sea igual o superior a cero, el resultado se considerará INDETERMINADO y el oferente plural CUMPLIRÁ con el requisito de Razón de Cobertura de Intereses.

Nota 5: Para efectos de la evaluación, los resultados de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se expresarán con dos (2) decimales, sin aproximación, conservando el resultado obtenido de la operación matemática correspondiente.

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	**2,98**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	**0,57**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	**14,74**
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	**100% P.O**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	**0,25**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	**0,14**

CRITERIOS DIFERENCIALES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 y 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad financiera y organizacional, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores

financieros menos exigentes, que corresponderán a un 12% más favorables con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las Mipymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA EMPRESAS MIPYME		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	**2,62**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	**0,64**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	**12,97**
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	**88% P.O**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EMPRESAS MIPYME		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	**0,22**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	**0,12**

La inclusión de estos indicadores busca asegurar que los proponentes cuenten con una situación financiera adecuada para el cumplimiento del contrato, sin generar barreras injustificadas de acceso al proceso, promoviendo así la libre concurrencia, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública, tal como lo ordenan los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

Sandra Milena Tunjo González
Apoyo financiero
Secretaría Jurídica